

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Exposición pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana y suspensión del otorgamiento de licencias**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación de fecha 20 de septiembre de 2019 se acordó:

Primero: Someter el Avance del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Lapuebla de Labarca a exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico y en uno de los periódicos de mayor circulación del mismo ámbito territorial, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación y/o Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede Electrónica de la Corporación, al objeto de que durante el plazo de dos meses desde el siguiente a la publicación en el BOTHA, puedan formularse por los interesados sugerencias y, en su caso, otras alternativas de ordenación urbanística, de acuerdo con lo previsto en los artículos 90.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Segundo: Suspender, hasta la aprobación inicial y, en todo caso, por el plazo máximo de un año, la ordenación urbanística, los procedimientos de ejecución, así como el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en los siguientes ámbitos:

– Suelos desclasificados que figuraban como suelo urbano o urbanizable por las vigentes NNSS y que pasan a ser suelo no urbanizable: SAUR 2A, SAUR 2B, SAUR 3 y parcela 560 del polígono 2 (parte).

– Unidades de ejecución de nueva delimitación o cuyo ámbito, usos o cargas, varían de las NNSS al avance propuesto: 1, 9 a 12, 16 a 21 y 26 a 30 del avance y unidades 1 a 20 de las vigentes NNSS

– Suelo urbano de nueva incorporación, parcela 996 A y C del polígono 1

Exponiéndolo igualmente al público en el boletín oficial del territorio histórico de Alava y en el diario o diarios de mayor difusión en el mismo.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en las oficinas municipales, sitas en la Casa Consistorial de Lapuebla de Labarca, Plaza el Plano número 9, en horario de oficina de lunes a viernes. Todo ello sin perjuicio de las fechas de atención al público por parte del equipo redactor, que se publicitarán adecuadamente en la página web municipal, www.lapuebladelabarca.eus.

En Lapuebla de Labarca, a 25 de septiembre de 2019

La Alcaldesa

MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ